



→ CIUDADANO SOLICITA COPIA DE FOLIOS PERO RECIBIÓ DOCUMENTOS QUE NO SERÍAN FIELES A LOS ORIGINALES

NUEVA POLÉMICA POR ADULTERADO EXPEDIENTE DE FALLO DEL TC

Augusto Pretel Rada, ciudadano que denunció ante la Fiscalía la adulteración de folios y un voto singular pertenecientes al expediente de la resolución que ordenó la forma del pago de los bonos de la reforma agraria, habría sido burlado por el Tribunal Constitucional (TC), entidad que emitió el referido fallo en 2013.

Pretel pidió el pasado 10 de abril en la sede del TC copias originales de los 35 folios comprendidos en la sentencia de marras para comprobar que en ellos había una serie de burdas enmendaduras, borrones con corrector líquido y sobreescrituras.

Efectivamente, según su



ARRIBA Documento del TC. A la izquierda, copia no sería fiel al original.

versión, ese día encontró tales modificaciones, pero cuando se le entregó lo solicitado no halló ninguna alteración en las páginas.

Es decir, se le dio pulcros papeles que no contenían las enmendaduras.

Para el exprocurador Julio Arbizu, este hecho

configura la comisión de una serie de delitos por parte de los funcionarios del máximo ente constitucional.

"En principio podría haber delito contra la fe pública, falsedad genérica, o falsificación de documentos. En segundo lugar, si esto obedece a algún tipo de contraprestación, de una coima, podría haber delito de cohecho", señaló a Diario Exitosa.

Arbizu precisó que las autoridades deben establecer sobre quiénes recae estos presuntos delitos. "Hay que ver quiénes son los encargados de sacar la reproducción de los documentos y de quién es la responsabilidad de las enmendaduras", acotó.